

Radicado
Proceso
Demandante
Demandado

2021 - 482
EJECUTIVO PRENDARIO
NORBAY BOTERO RAMIREZ
ROCIO GUZMÁN GAVIRIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 18 de mayo de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho	\$ 362.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 362.000.00

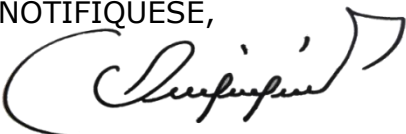
Armenia Q., Junio 8 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Junio nueve de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de junio de 2022.

No. 102


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **97221ee9c388cb0e43c9f3af92669eaa965a6c8fcb50437a0526ef92fa8a5611**

Documento generado en 08/06/2022 06:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>